

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSEJERÍA Y TAREAS DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE HUARTE

Que, con fecha 25 de mayo de 2026, fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra anuncio de licitación correspondiente al contrato "SERVICIO DE CONSEJERÍA Y TAREAS DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE HUARTE" con CPV 98341120-2 (Servicios de portería), 98341130 (Servicio de conserjería), 79993000-1 (Servicios de gestión de edificios e instalaciones), 90911200-8 (Servicios de limpieza de edificios) y 7992000-4 (Servicios de recepción). El valor estimado del contrato alcanza la cuantía de 76.207,36 € (IVA excluido).

1º Que, se otorgó un plazo para la presentación de proposiciones por los licitadores desde el 25 de mayo de 2026 hasta el 11 de junio de 2026.

2º Que, concluido el plazo para presentar ofertas, a fecha de 12 de junio de 2026, y reunida la Mesa de contratación se procedió en aplicación de la cláusula IS del Pliego regulador de la licitación y artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, a la apertura del "Sobre A Documentación administrativa", comprobando que se habían presentado dos propuestas. Una vez se revisada la documentación presentada, ambas fueron admitidas, dejando constancia electrónica en la Plataforma Electrónica de Navarra (PLENA).

3º Que, tras la apertura del "Sobre A Documentación administrativa", y reunida la Mesa de contratación se procede, a fecha de 12 de junio de 2026, en base a la cláusula 12.2 y 15 del Pliego regulador de la licitación y en aplicación del artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, a la apertura del "Sobre B Criterios cualitativos" y reunida la Mesa de contratación el día 18 de junio de 2026 deja constancia electrónica en PLENA de las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS	LAKORA	NABUT
Comprensión del servicio (10p.)	7,1	7,75
Organización y planificación del servicio (15 p.)	11,125	12,5
Recursos humanos adscritos al servicio (10 p.)	6,85	8,4625
Protocolo de incidencias y contingencias (5 p.)	3,9	4,075
Medios materiales y técnicos adscritos al servicio (10 p.)	5,825	6,75

El sobre B se resuelve con las siguientes puntuaciones totales:

LAKORA	NABUT
34,8	39,43

4º- Que, a fecha de 18 de junio de 2026, tras la valoración del “Sobre B Criterios Cualitativos”, reunida la Mesa de contratación, en base a la cláusula 12.2 y 15 del Pliego regulador de la licitación y en aplicación del artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede a la apertura y valoración del “Sobre C Oferta económica y criterios sometidos a la mera aplicación de fórmulas”, dejando constancia electrónica en PLENA, resultando las siguientes puntuaciones:

Criterios	LAKORA	NABUT
Oferta económica (25 p.)	24,15	25
Plan de formación (15 p.)	15	15
Tiempo de respuesta ante incidencias urgentes (5 p.)	5	2
Mejoras del servicio (hasta 5 p.)	5	5
TOTAL	49,15	47

El resultado es que ambas ofertas cumplen con las disposiciones establecidas en el Pliego regulador de la licitación y son aptas en términos de calidad precio, siendo tras la suma de todas las puntuaciones mejor valorada la propuesta de NABUT.

La Mesa de contratación ACUERDA:

1º Formular Propuesta de Adjudicación del contrato **SERVICIO DE CONSEJERÍA Y TAREAS DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE HUARTE** con CPV 98341120-2 (Servicios de portería), 98341130 (Servicio de conserjería), 79993000-1 (Servicios de gestión de edificios e instalaciones), 90911200-8 (Servicios de limpieza de edificios) y 7992000-4 (Servicios de recepción) con un valor estimado del contrato por cuantía de 76.207,36 € (IVA excluido) y precio de licitación por cuantía de 17.854,72 € (IVA excluido) a favor de NABUT NAVARRA SLU.

2º Requerir a NABUT NAVARRA SLU para que en el plazo máximo de 7 días naturales (incluidos sábados y domingos) presente mediante la Plataforma Electrónica de Navarra (PLENA) la documentación que se indica en la cláusula 17 del Pliego regulador de la

presente licitación, en virtud de dicha cláusula y en aplicación de lo establecido en el artículo 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

3º- Dar conocimiento de la presente Propuesta de Adjudicación al órgano de contratación, el cual, resulta ser la FUNDACIÓN CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE HUARTE.

Y para que así conste firman los miembros de la mesa de contratación en Pamplona, a 22 de junio de 2026

Presidente: Iñigo Zubikoa (Técnico Especialista)

Vocal: Idoia Pastor (Economista)

Vocal: Jaime Remírez de Ganza (profesional invitado)

Secretaria: Barezi Uriarte